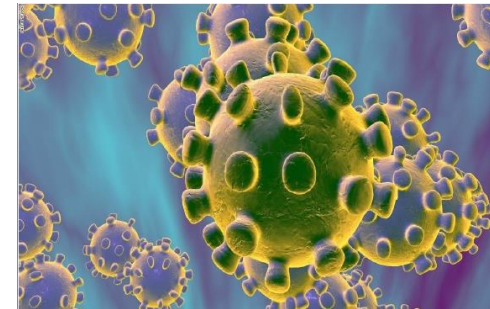


RESUMEN

PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD EN EL TRABAJO DURANTE LA NUEVA NORMALIDAD DEL IES JOANOT MARTORELL DE ELCHE

CURSO 2020/21



El **personal** trabajador, personal ajeno al centro de trabajo y **alumnado** deberá estar **informado** de todas las **medidas de prevención y protección** a través del **DOCUMENTO INFORMATIVO SPRL_ DIPRL_11**

El Plan de Contingencia será difundido a las personas con responsabilidades en su ejecución y a todo el personal delegado de prevención. Así mismo, se informará de su contenido al **personal** empleado público, al **Consejo Escolar**, al **alumnado** y sus **familias**. Se facilitará una copia del Plan a la correspondiente **Dirección Territorial** y se publicará en la página **web** del centro.

RESPONSABLES REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN

Apellidos, Nombre (**Director**): Juan Carlos Rizo Ferrer
Correo electrónico: 03014514@gva.es
Apellidos, Nombre (**Vicedirector**): Ángel Luis Torres Climent
Correo electrónico: torres_angcli@gva.es
Fecha de elaboración de Plan: 30 de agosto de 2020

PERSONA ENCARGADA DE LA GESTIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL HIGIÉNICO Y DE PROTECCIÓN

Nombre y apellidos: Esteban Albaladejo Pomares.
Cargo: **Secretario**.
Correo electrónico: 03014514.secret@gva.es

IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Correo electrónico</u>
Juan Carlos Rizo Ferrer	Director	03014514@gva.es
Ángel Luis Torres Climent	Vicedirector	torres_angcli@gva.es
Francisco Giménez Mollá	Jefe de Estudios	gimenez_framol@gva.es
María José Payá Poveda	Coordinadora de Secundaria	mariajpp15@gmail.com
Alberto Simón Garrido	Coordinador de Emergencias	asimon2999f@hotmail.com

INCORPORACIÓN DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO

1. El personal empleado público **SE INCORPORARÁ a su puesto de trabajo el 1 de septiembre** de 2020. El personal perteneciente a los **grupos vulnerables** para la Covid-19, **también** se incorporará, salvo indicación médica (IT o INVASSAT)
2. **NO PODRÁN INCORPORARSE** a su puesto de trabajo las personas que **presenten en casa cualquier sintomatología** (tos, fiebre -más de 37,5°C-, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.

En este caso se deberá contactar con el **TELÉFONO DE ATENCIÓN AL COVID-19 (900 300 555)** y con el centro de salud. También se puede pedir consulta a través de cita web [<http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirus-registro-va.html>].

No se deberá acudir al centro educativo hasta que el profesional sanitario de referencia confirme la ausencia de riesgo.



INCORPORACIÓN DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO

- Tampoco podrán incorporarse a su puesto de trabajo las personas que estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico positivo para la covid-19
- estar a la espera del resultado de una PCR u otra prueba de diagnóstico molecular.
- o estar en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Se deberá **COMUNICAR** cualquiera de estas circunstancias a cualquiera de las **personas responsables del seguimiento** y control de la implantación del plan (página 3)

LAS FAMILIAS, o el propio alumnado en caso de ser mayor de edad, tendrán que rellenar una **declaración responsable**.

Se indicará a las familias que **no puede acudir** al centro el alumnado **con síntomas** compatibles con la COVID-19 o **diagnosticado** de la COVID-19, **estar a la espera del resultado PCR**, o que se encuentre en periodo de **cuarentena** domiciliaria por haber tenido **contacto estrecho** con alguna persona con síntomas o diagnosticado de la COVID-19.

Las familias vigilarán el estado de salud y realizarán **toma de temperatura todos los días** antes de salir de casa para ir al centro educativo.



Si se presenta en casa cualquier **sintomatología** (tos, fiebre -más de 37,5°C-, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 se deberá contactar con el **TELÉFONO DE ATENCIÓN AL COVID-19 (900 300 555)** y con el centro de salud (figura en la tarjeta SIP) que le pertenezca. También se puede pedir consulta a través de cita web [\[http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirus-registro-va.html\]](http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirus-registro-va.html)].

Si se presenta cualquiera de estas circunstancias, el alumnado deberá **COMUNICAR AL TUTOR O TUTORA** que a su vez informará a cualquiera de las personas responsables del seguimiento del plan.

INSTRUCCIONES Y CANALES DE COORDINACIÓN

¿QUE HACER SI UN/A ALUMNO/A INICIA SÍNTOMAS DURANTE SU JORNADA ESCOLAR?

- Cuando un ALUMNO/A inicie **síntomas** (tos, fiebre -más de 37,5°C-, dificultad al respirar, etc.) y éstos sean detectados **DURANTE SU JORNADA ESCOLAR**, se le llevará a una **SALA DE AISLAMIENTO O SALA COVID** (SALA DE ASOCIACIÓN DE ALUMNADO)

EL PROFESORADO QUE HAYA DETECTADO EL CASO

- **Conducirá** al alumno/a la Sala COVID **y telefonará a la familia para que acudan a recogerlo** y se les indicará que deberán contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia 900300555, para que se evalúe su caso.

INSTRUCCIONES Y CANALES DE COORDINACIÓN ¿QUE HACER SI UN/A ALUMNO/A INICIA SÍNTOMAS DURANTE SU JORNADA ESCOLAR?

En la sala covid, se le facilitará una mascarilla quirúrgica y otra para la persona adulta que le cuide **hasta que lleguen sus progenitores o tutores** y por si el alumno no se puede poner una mascarilla quirúrgica, se dispondrá de mascarillas de protección FFP2 sin válvula, pantallas faciales y batas desechables.

Todo el material de protección deberá disponerse dentro de una caja estanca. Se guardará siempre la **distancia** de 2 metros y se mantendrán las **ventanas** abiertas en la sala y se evitará que otras personas del centro educativo entran en contacto con el alumno/a, para evitar posibles contagios.

EL PROFESORADO DE GUARDIA LIBRE, IRÁ A SUSTITUIR LA CLASE



INSTRUCCIONES Y CANALES DE COORDINACIÓN ¿QUE HACER SI UN/A TRABAJADOR/A INICIA SÍNTOMAS?

- Las **PERSONAS TRABAJADORAS** que inicien **síntomas**, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica.
 - Comunicar y se marchan a casa.
 - Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el teléfono de referencia 900300555 y seguirán sus instrucciones.
-
- En el caso de percibir que la **PERSONA** que inicia síntomas está en una situación de **GRAVEDAD** o tiene dificultad para respirar se avisará al **112**.

Según la Versión del 24 de agosto de 2020 de *la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos*:

- La persona afectada se considera **caso sospechoso** y deberá **permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados** de las pruebas diagnósticas.
- **Será salud pública quien contacte con los centros** educativos para realizar una evaluación del riesgo.
- **Hasta la obtención del resultado** diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción y **la actividad docente continuará** de forma normal. **Si el caso se confirma se realizará el estudio de contactos** en el medio educativo y fuera de éste mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos según esté establecido en cada comunidad autónoma.



INSTRUCCIONES GENERALES QUE SE DEBERÁN GARANTIZAR PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19

A) DESPLAZAMIENTOS

Se mantendrá una **distancia interpersonal de al menos de 1,5 metros** en las interacciones entre las personas de la comunidad escolar en todo el recinto educativo.

Entradas y salidas al centro educativo.

- El alumnado perteneciente a los grupos de **1º ESO, PAC, 2º PMAR, 3º PMAR, PR4, Aula específica, PFCBA Carpintería, FPB Comercio, y 2º de BACH** acudirá al centro, en su totalidad, todos los días. **MODALIDAD PRESENCIAL**

- El alumnado perteneciente al resto de grupos de **2º ESO, 3º ESO, 4º ESO y 1º BACH** acudirá al centro, la mitad del grupo, los lunes, miércoles y viernes y la otra mitad, los martes y jueves, cambiando esta distribución de días, cada semana. **MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

A cada uno de los grupos se le ha asignado un **AULA FIJA** que el alumnado no abandonará en todo su horario lectivo.
(Tabla 1)



PRESENCIAL			SEMI PRESENCIAL (acudirá la mitad de la ratio)		
grupo	Aula	n.º alumnos (exacto)	Grupo	Aula	n.º alumr (ratio)
1ºA	133	24	2ºA	114	30
1ºB	135	24	2ºB	117	30
1ºC	125	21	2ºC	127	30
1ºD	123	20	2ºD	122	30
1ºE	215	20	2ºE	216	30
1ºF	217	20	2ºF	219	30
1ºG	227	20	3ºA	116	30
1ºH	226	20	3ºB	218	30
1ºI	113	20	3ºC	126	30
1ºJ	115	20	3ºD	229	30
2ºG-PAC	234	16	3ºE	134	30
2ºG-PMAR	224	16	3ºF	214	30
3ºPMAR	225	16	4ºA	112	30
4ºPR4	212	17	4ºB	136	30
AULA ESP.	235	12	4ºC	124	30
PFCBA	236	12	4ºD	228	30
1ºFPB	000-233	18	4ºE	304	30
2ºFPB	000-233	16	1ºBAT-C	302	35
2ºBAT-C	131	25	1ºBAT-H	305	35
2ºBAT-H	SUM	37			
TOTAL		394			580

Tabla 1. Asignación de aula según el grupo y número de alumnos/as

Sólo **en ciertas materias** se tienen que desdoblar algunos grupos, en cuyo caso **el alumnado necesite desplazarse** fuera de su aula de grupo, deberá llevar puesta la **maskarilla**, guardar la **distancia** de seguridad, circular por la **derecha** y efectuar el recorrido por la **distancia** más corta.

ENTRADA ESCALONADA



A LAS 8:00 h: 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO, 1º BAC, 1º BAH (grupos con enseñanza semipresencial) **y los grupos 3º PMAR, PR4 y 2º BAC Y 2º BAH** (grupos con enseñanza presencial) 385 alumnos/as (al máximo de ratio)

A LAS 8:55 h: 1º ESO, FPB, PFCBA, PAC, 2º PMAR y Aula específica (grupos con enseñanza presencial) 299 alumnos/as

5 ZONAS DIFERENCIADAS

ZONA 0 (AZUL) PLANTA JARDÍN

ZONA 1 (VERDE) AULAS DEL PRIMER PASILLO, PISOS 1º Y 2º

ZONA 2 (ROSA) AULAS DEL SEGUNDO PASILLO, PISOS 1º Y 2º

ZONA 3 (NARANJA) AULAS DEL TERCER PASILLO, PISOS 1º Y 2º

ZONA 4 (AMARILLA) AULAS DEL TERCER PISO

En cada una de estas zonas se ubican las aulas de los grupos de alumnado que serán estables durante todo el curso académico.

Asimismo, cada una de estas zonas presenta una **PUERTA DIFERENCIADA DE ENTRADA Y SALIDA AL EDIFICIO. (PUERTA 0, 1, 2 Y 3)**



PUERTA 0

Planta jardín

PUERTA 1
Escalera de piedra
PUERTA 1





PUERTA 2

Frente al gimnasio

PUERTA 3

Frente pista 3



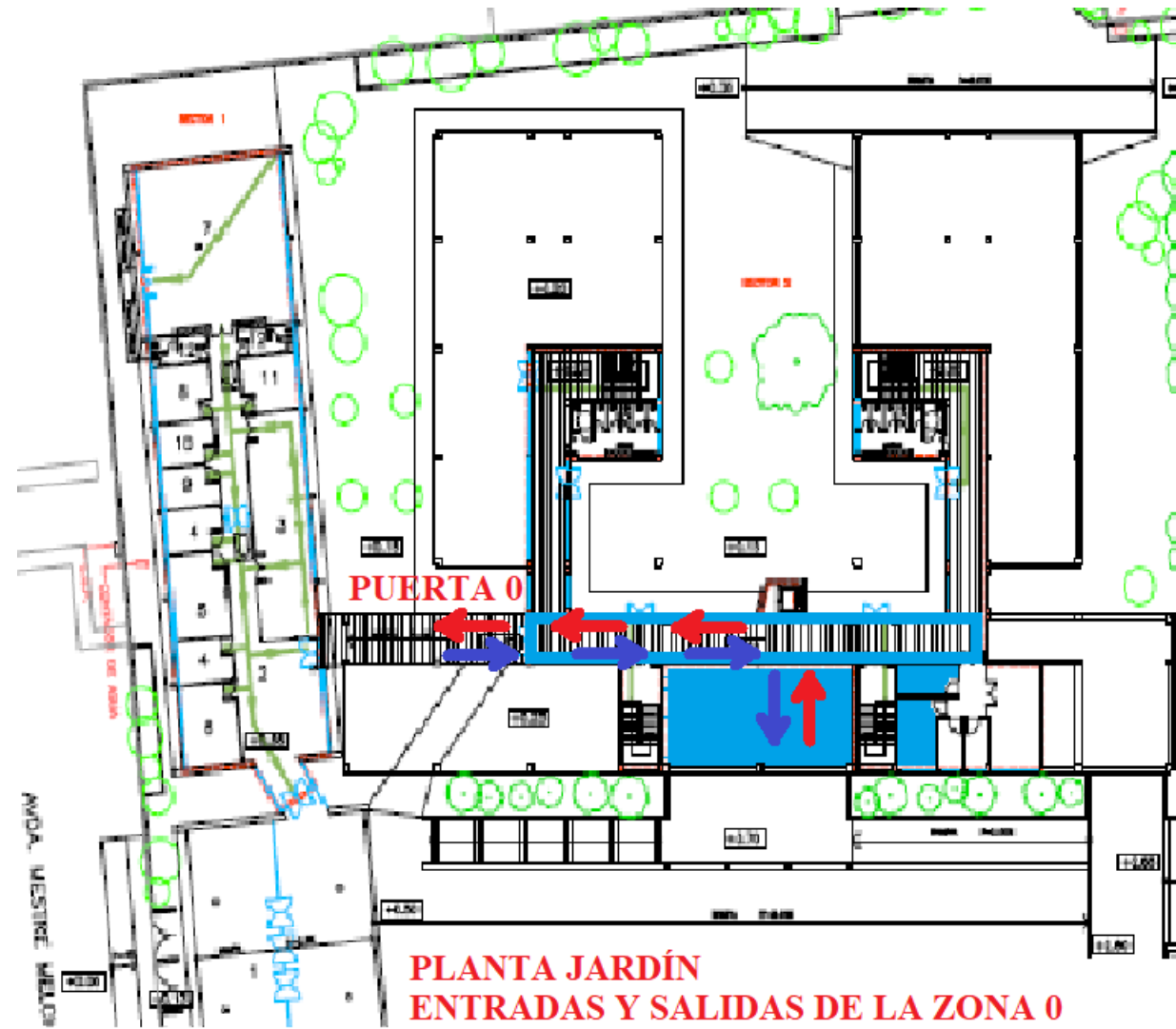


Figura 0: Entradas y salidas de la zona 0 en la planta jardín.

ENTRADAS Y SALIDAS DEL PRIMER PISO SEGÚN ZONA

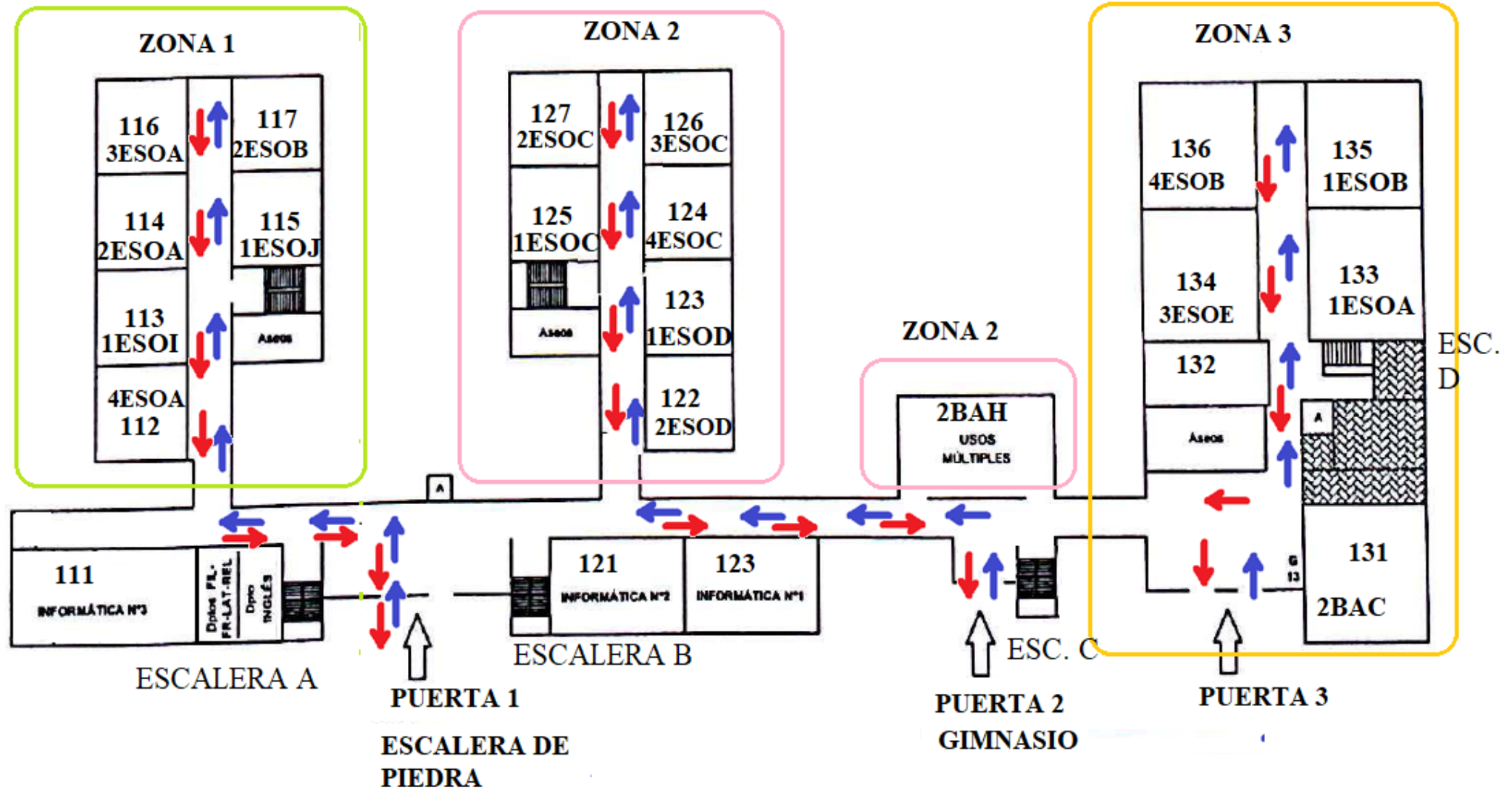


Figura 1: Entradas y salidas, según zona, en el primer piso.

ENTRADAS Y SALIDAS DEL SEGUNDO PISO SEGÚN ZONA

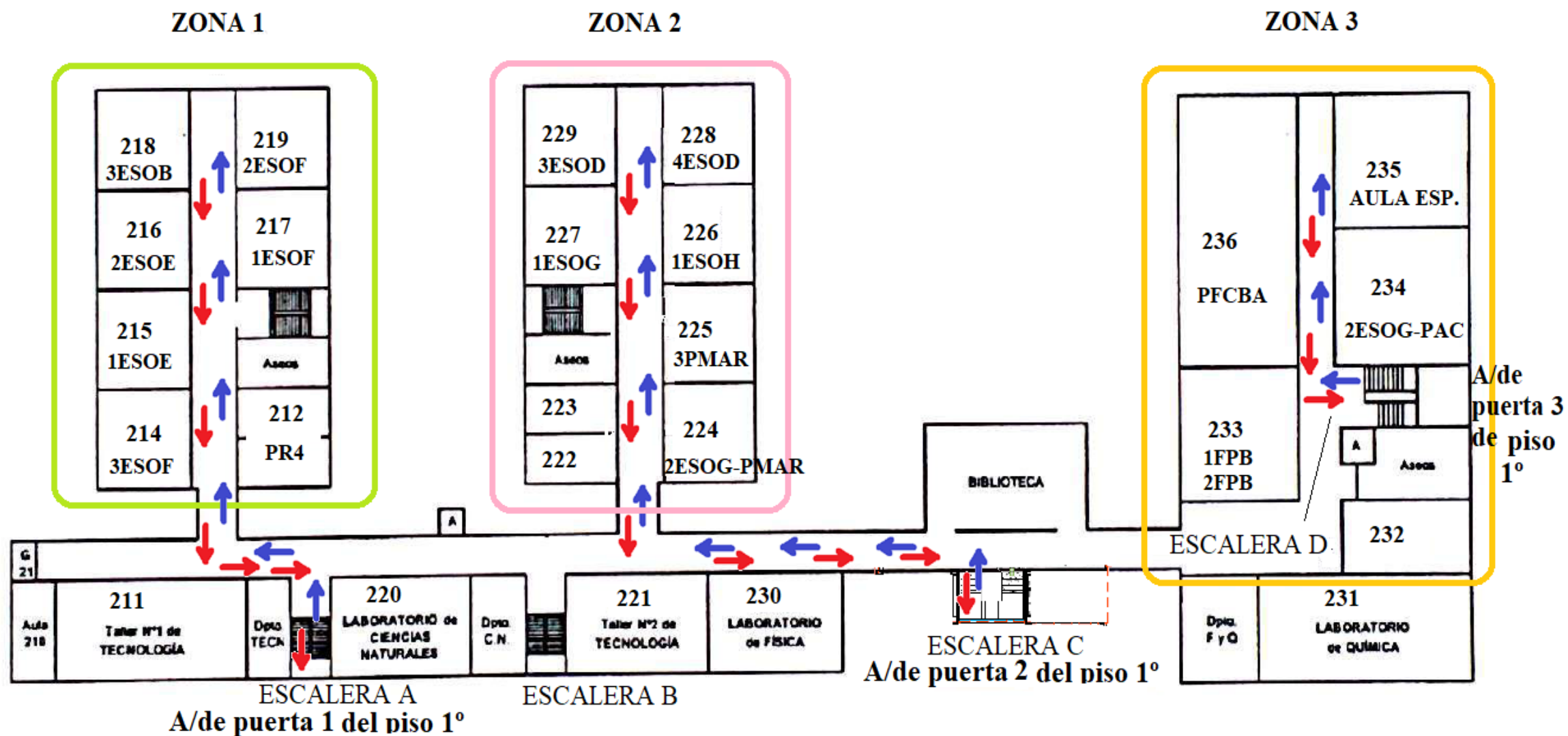


Figura 2: Entradas y salidas, según zona, en el segundo piso.

ENTRADAS Y SALIDAS TERCER PISO (ZONA 4)

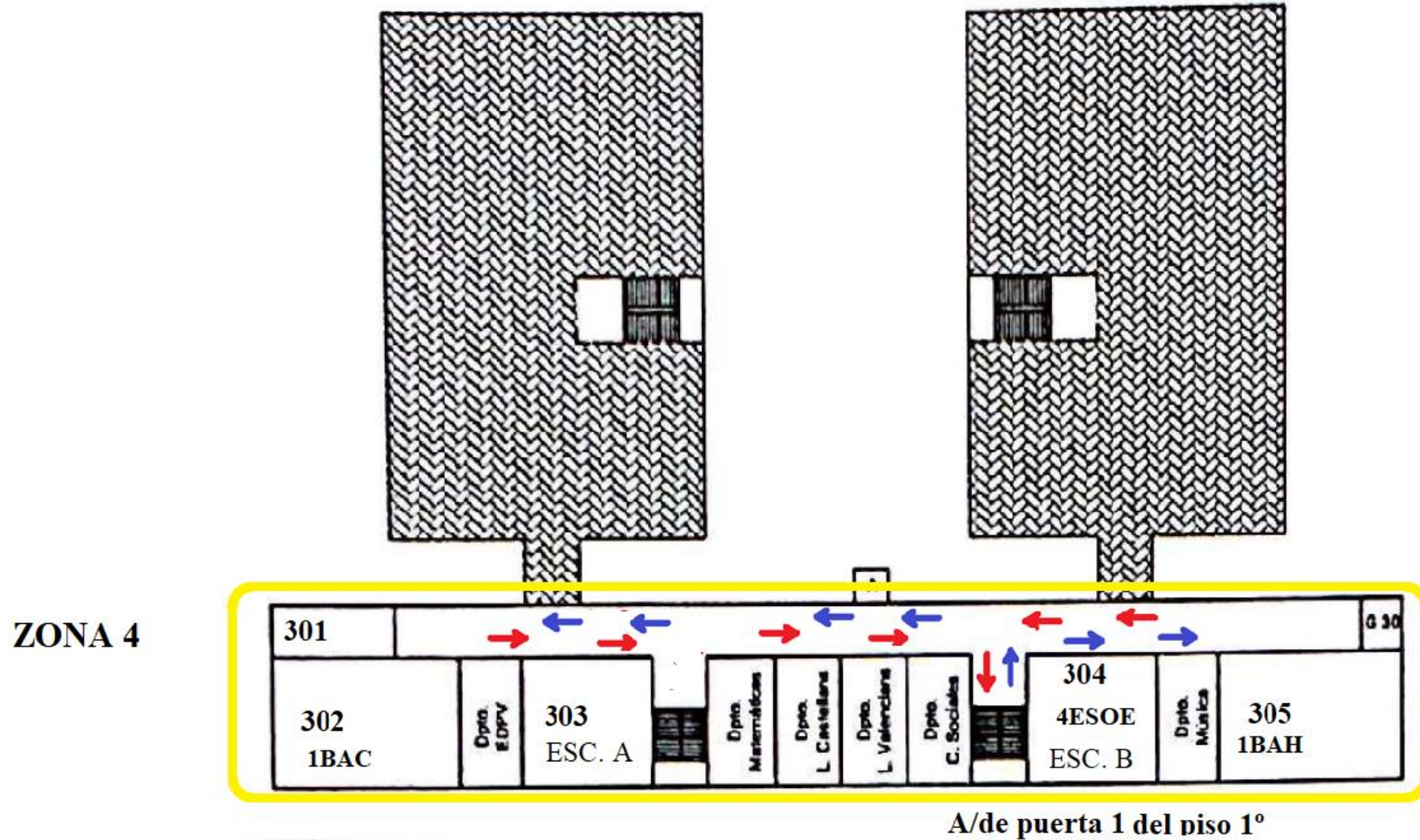


Figura 3: Entradas y salidas, según zona, en el tercer piso.



ZONA	PISO	PUERTA DE ACCESO/SALIDA AL EDIFICIO	ESCALERA
0	Planta jardín	0	No utilizan
1	1º	1 (por la escalera de piedra)	No utilizan
1	2º	1 (por la escalera de piedra)	A
2	1º	2 (frente gimnasio)	No utilizan
2	2º	2 (frente gimnasio)	C
3	1º	3 (frente pista 3)	No utilizan
3	2º	3 (frente pista 3)	D
4	3º	1 (por la escalera de piedra)	B

Tabla 2: Puertas de acceso y salida, escalera a utilizar, según la zona y piso donde está ubicada el aula del grupo.

PUERTAS DE ACCESO Y SALIDA DEL IES

Para la entrada a las 8:00 h y 8:55 h y salida a las 14:10 h y 15:05 h

- Por la puerta lateral del **camino contiguo al CEFIRE**, entrarán y saldrán los grupos de la **zona 0, zona 1 y zona 4.**
- Por la puerta principal mayor de la calle **Avda. Mestre Melchor Botella**, entrarán y saldrán los grupos de la **zona 2, y 3.**



Para el resto de las entradas y salidas, durante la jornada escolar, se utilizarán las dos puertas laterales pequeñas, de la calle Avda. **Mestre Melchor Botella.**



DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO EDUCATIVO

- El alumnado deberá **ENTRAR O SALIR** de su aula de grupo según el sentido marcado por las flechas en las figuras 0, 1, 2 y 3 (**itinerario según zona**) de forma ordenada, circulando por la derecha, manteniendo la **distancia de seguridad** y con la **mascarilla** puesta.
- **CUANDO** el alumnado **NECESITE DESPLAZARSE FUERA DE SU AULA** de grupo, **EN HORARIO LECTIVO** (para ir al baño, acudir a un aula específica, etc) deberá llevar puesta la mascarilla, circular por la derecha, guardar la distancia de seguridad y efectuar el recorrido **por la distancia más corta.**
- En las **ESCALERAS** y se indicará la recomendación, en lo posible, de **no tocar los pasamanos** o barandillas. En las escaleras se puede recomendar dejar una **distancia de cuatro escalones.**

ITINERARIO QUE CORRESPONDE a la ubicación de su aula (**ZONA**)

EL/LA PROFESOR/A QUE IMPARTE LA CLASE

ANTES DEL PATIO, pedirá al alumnado que comience a recoger y se prepare para salir, 5 minutos antes del final de la sesión.

EI ORDEN DE SALIDA de las diferentes aulas, será el indicado en la secuencia adjunta (Tabla 3) **(de dentro hacia fuera)** de tal forma que una vez desalojada el aula, el profesor/a cerrará la puerta con llave y avisará al aula siguiente.

Ubicación del aula grupo	Orden de salida al recreo
Zona 1, primer piso	116, 117, 114, 115, 113 y 112
Zona 1, segundo piso	218, 219, 216, 217, 215, 214 y 212
Zona 2, primer piso	127, 126, 125, 124, 123 y 122
Zona 2, segundo piso	229, 228, 227, 226, 225, 223, 222 y 224
Zona 3, primer piso	136, 135, 134, 133, 132 y 131
Zona 3, segundo piso	236 235, 234, 232 y 231
Zona 4, tercer piso	302, 303, 304 y 305

Tabla 3: Orden de salida de las aulas a los recreos.

ENTRADA DEL ALUMNADO A SU AULA, DESPUÉS DEL RECREO

EL PROFESORADO DE GUARDIA de cada piso, de la clase siguiente al recreo, acudirá unos minutos antes al pasillo, **abrirá las puertas** y velará porque el alumnado vaya entrando a su aula, de forma ordenada, con mascarilla y guardando la distancia de seguridad.

A su vez, **EL PROFESORADO QUE TIENE CLASE** después del primer o segundo recreo, deberá **desplazarse sin demora**, a su aula de clase para facilitar la entrada del alumnado y evitar aglomeraciones en puertas y pasillos.

MOVILIDAD DEL PROFESORADO POR EL CENTRO

Siempre que el profesorado necesite desplazarse por el centro, deberá llevar puesta la mascarilla, circular por la derecha, guardar la distancia de seguridad y **efectuar el recorrido por la distancia más corta.** No estará obligado a respetar el itinerario de zona.

- ZONAS COMUNES. PATIO

- Se han establecido espacios a ocupar durante los recreos por el alumnado, según la **ZONA** que ocupa su aula grupo, tal y como se indica en la Figura 4.
- Durante el recreo el alumnado deberá llevar puesta la mascarilla y una **TARJETA** en lugar visible que indica la zona a la que pertenece.

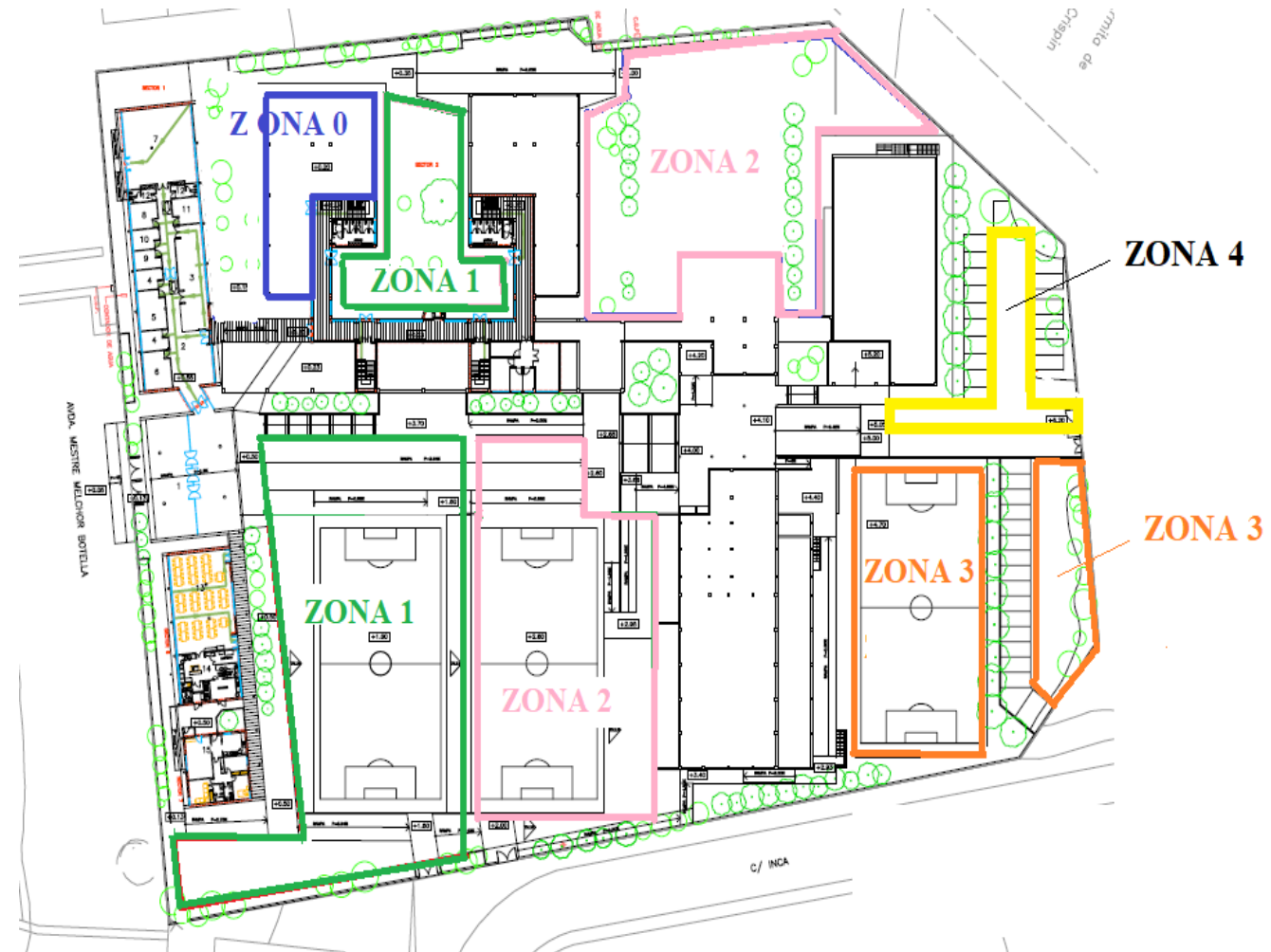
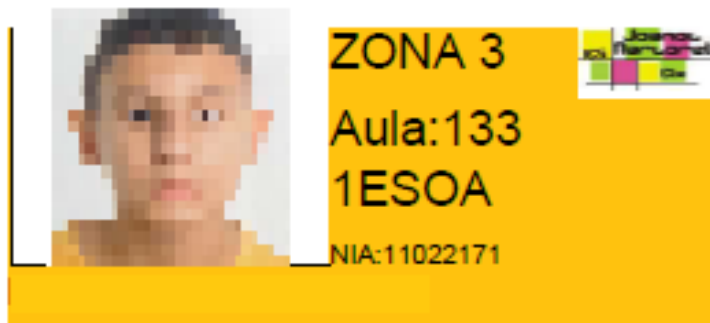


Figura 4: Distribución del alumnado durante los recreos, según se zona de procedencia.

- ZONAS COMUNES. PATIO

- El alumnado **sólo podrá estar fuera de su zona si presenta un motivo justificado** para ello (ir a la cantina, ir a conserjería, etc) lo hará por el tiempo mínimo, manteniendo la distancia de seguridad. El PROFESORADO DE GUARDIA DE PATIO, velará por el cumplimiento de estas normas.
- Aquellos **espacios** del centro que **no** están **asignados** a una zona de procedencia del alumnado (Zona 0, 1, 2, 3 y 4) **deberán quedar libres** de alumnos/as durante los recreos, **excepto** casos justificados de **necesidad de tránsito**.

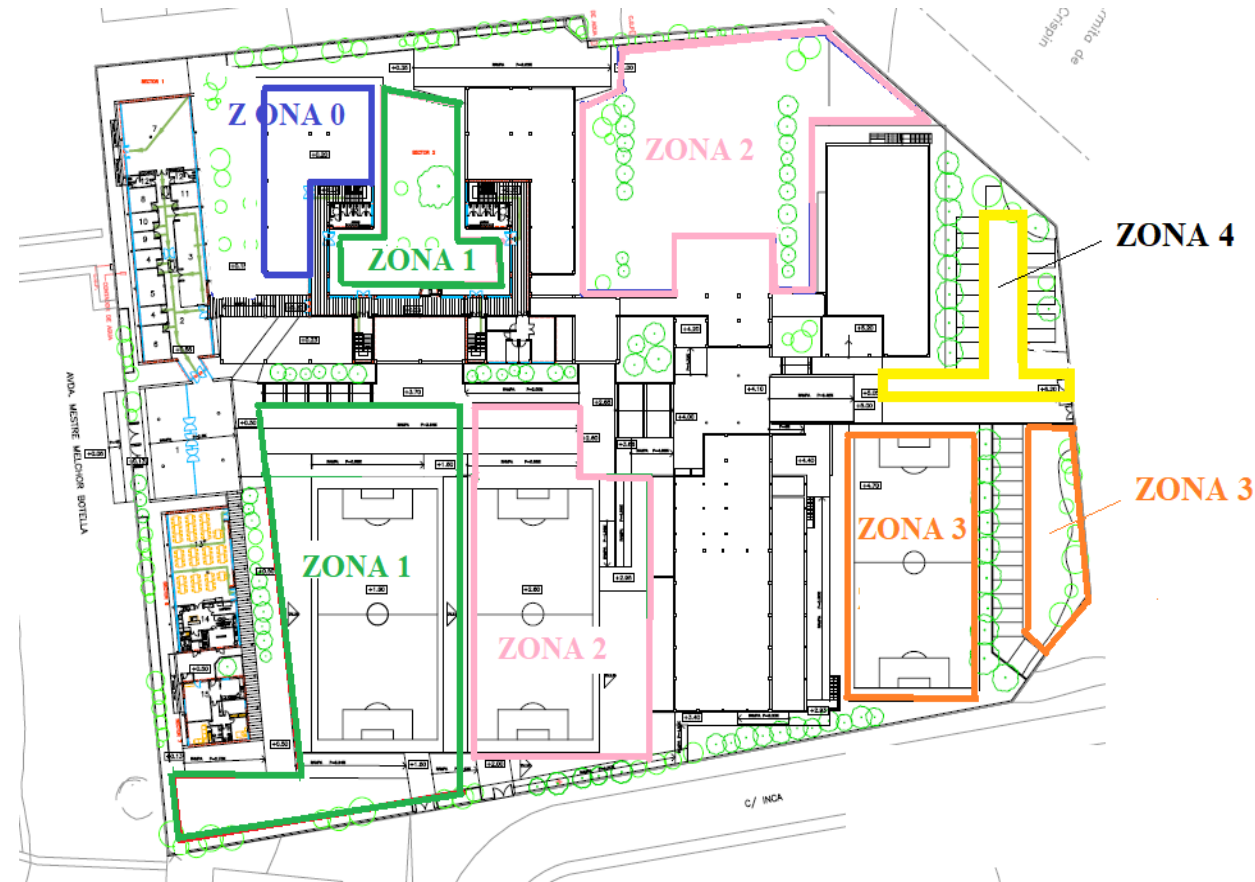


Figura 4: Distribución del alumnado durante los recreos, según se zona de procedencia.

INSTRUCCIONES GENERALES QUE SE DEBERÁN GARANTIZAR PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN EL CENTRO EDUCATIVO

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVAS

- INTERACCIONES CON PERSONAS EXTERNAS A LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO.

Se reducirá el número de interacciones con personal ajeno a la organización y visitas al centro de otros profesionales salvo lo estrictamente imprescindible. se facilitará que la acción pueda desarrollarse de forma **telemática**. **Se evitarán gestos de afecto o cortesía social** con los usuarios que supongan contacto físico, incluido el hecho de dar la mano.

La comunicación con las familias y responsables legales del alumnado o de estos con el profesorado o equipo directivo **se realizará** de forma **preferente por teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario** y se facilitará que el máximo de gestiones pueda realizarse de forma telemática.

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE **MEDIDAS DE PROTECCIÓN E HIGIENE INDIVIDUAL** EN EL CENTRO EDUCATIVO.

MASCARILLA ALUMNADO

Según Orden del ministro de sanidad, de 27 de agosto de 2020:

*De forma general, **se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros** en las interacciones entre las personas en el centro educativo.*

***El uso de la mascarilla será obligatorio** a partir de 6 años de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico.*



MASCARILLA PROFESORADO Y OTROS PROFESIONALES

Mascarilla **obligatoria y distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.**



INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE **MEDIDAS DE PROTECCIÓN E HIGIENE INDIVIDUAL** EN EL CENTRO EDUCATIVO.

- Se garantizará la disponibilidad de **jabón**, **papel** desechable y **geles** hidroalcohólicos.
- Se indicarán también las instrucciones a seguir para el correcto **lavado de manos** y la ubicación de los geles hidroalcohólicos.
- **Evitar tocarse** la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Evitar darse la mano.
- **Al toser** o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- La **higiene de manos** se realizará, al menos, a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día. **KIT COVID: MASCARILLA y BOTELLITA HIDROGEL INDIVIDUAL**

Cada aula dispondrá de gel hidroalcohólico, papel desechable, desinfectante multiusos y guantes. **EL PROFESORADO DEBERÁ REALIZAR LAS ACCIONES SIGUIENTES** de aplicación de las medidas de protección e higiene en el centro educativo.

- Comprobar que todo el **alumnado esté sentado en su lugar** correspondiente durante toda la jornada escolar.
- Vigilará **que el alumnado no comparta material** escolar ni comida o bebida.
- **DESINFECTAR SU MESA Y SILLA** con desinfectante y papel desechable. Las aulas tienen que contar con una papelera y bolsa de plástico para depositar el material rechazable.
- Tiene que **VENTILAR** el aula en la entrada y salida mínimo entre 5 y 10 minutos. Hay que mantener las puertas abiertas en la medida de lo posible. El profesorado que tiene clase en la tercera y quinta sesión (**antes de los recreos**) debe cerrar la puerta con llave y abrir las ventanas para ventilar el aula al terminar la sesión.



EL PROFESORADO DEBERÁ REALIZAR LAS ACCIONES SIGUIENTES de aplicación de las medidas de protección e higiene en el centro educativo.

- El profesorado que tiene clase **después del primer o segundo recreo, debe desplazarse sin demora,** a su aula de clase y abrirla para facilitar la entrada del alumnado y evitar aglomeraciones en puertas y pasillos.
- **Si las condiciones climatológicas no permiten acceder al patio exterior** y el centro no dispone de espacios alternativos, **el alumnado permanecerá,** preferentemente, **en su aula** bajo la vigilancia del último profesor o profesora con el cual ha estado. En este caso hay que procurar mantener el aula ventilada durante el recreo.

USO DE ASCENSORES

Se priorizará el uso de los ascensores para las **personas con movilidad reducida**. La ocupación máxima será de **una persona en caso de adultos y dos personas en caso de menores y acompañante**. Por supuesto, **con mascarilla**.



USO DE LOS BAÑOS POR EL ALUMNADO

Habrà cartelería en todos los baños que indique que sólo puede ser utilizado por **una persona a la vez** y que se deberá hacer uso de las medidas de higiene indicadas.

El **PROFESORADO DE GUARDIA** de cada piso **mantendrá los baños cerrados y le abrirá a una única persona** en caso de que necesite usarlo. Si la planta queda sin profesorado de guardia porque está sustituyendo ausencias de profesorado, se dejarán los baños abiertos para que puedan ser usados por el alumnado.

- Protocolo para las actividades extraescolares y complementarias (actividades en el centro y fuera del centro).

- Los centros **podrán organizar estas actividades** siempre que se pueda garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, y que, además, se disponga de un **registro** con la relación del alumnado asistente, de forma que, en el caso de detectar un contagio, se pueda hacer la trazabilidad sobre las personas que se deberían aislar.

Según Orden del ministro de sanidad, de 27 de agosto de 2020: **Se evitarán aquellas actividades en el centro educativo que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia o clases**, en las que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal.

Toda la información de este Plan de Contingencia que afecta al alumnado, deberá ser EXPLICADA DETALLADAMENTE POR EL/LA TUTOR/A de forma en la primera sesión de su grupo con su tutor/a y se recordará cuantas veces sea necesaria. **Todo el profesorado participará en esta labor pedagógica.**

En el IES Joanot Martorell, **EL INCUMPLIMIENTO DEL ALUMNADO DE LAS NORMAS DESCRITAS** en este Plan de Contingencia que puedan suponer un riesgo para la Seguridad y Salud de la Comunidad Educativa **será considerado como falta de convivencia y disciplina y será objeto de la sanción correspondiente.**

Este Plan de Contingencia se basa en el **Documento base propuesto por la Consellería** de Educación de la Generalitat Valenciana, **de 31 de julio de 2020**, habiendo sido adaptado en aspectos concretos a las propias características del IES Joanot Martorell de Elche. A su vez recoge la **Orden del ministro de Educación de 28 de agosto de 2020** y *la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos* (Versión del 24 de agosto de 2020)

Elche, a 31 de agosto de 2020

**¡¡Muchas gracias
y mucho ánimo!!**



¿El centro educativo facilita las mascarillas?

El centro dispone de mascarillas para utilizar en caso de que algún docente, alumno o miembro del personal del centro haya olvidado llevarla de casa o se le haya roto.

¿Es segura la asignatura de Educación Física?

Sí. En los centros educativos se promoverá la práctica de actividad física individual. Cuando se practiquen juegos de equipo y/o contacto, estos se realizarán al aire libre y extremando las medidas de seguridad e higiene establecidas. Por otra parte, durante las actividades que requieran de un esfuerzo físico intenso, a los alumnos se les permitirá realizar la actividad sin el uso de la mascarilla.

¿Se pueden utilizar los vestuarios para cambiarse de ropa?

Sí, se pueden utilizar los vestuarios y las duchas, respetando las medidas generales de prevención e higiene. Se deberá garantizar la distancia mínima de seguridad y no se superará la proporción de 2,25 m² por cada persona usuaria. Se hará limpieza y desinfección como mínimo dos veces al día y siempre después del uso de cada grupo de alumnos.

¿El alumnado debe desinfectarse las manos antes de entrar a clase?

Sí, la medida higiénica fundamental es el lavado de manos de manera frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón. Si no es posible el lavado con jabón, se puede utilizar la desinfección durante 20 segundos con gel hidroalcohólico.